

# BCS urge al Senado declarar constitucional la reforma que protege el salario de millones de trabajadores

Posted on 24 de abril de 2025 by Diario Humano



## El Congreso local aprobó garantizar que los salarios mínimos superen la inflación y que maestros, médicos y policías tengan ingresos dignos.

**Diario Humano | La Paz, Baja California Sur.** - La XVII Legislatura de Baja California Sur exhorta a la Cámara de Senadores a fin de que corrija la aprobación del congreso sudcaliforniano a la reforma constitucional en materia de salarios mínimos, y lo cual podría ser factor determinante para que se emita la declaratoria de la constitucionalidad de tan importante reforma.

Mediante un punto de acuerdo presentado por la diputada Lupita Saldaña (PAN), solicitó que se corrija la publicación del Seguimiento a Reformas Constitucionales”, publicado en el portal del Senado donde

aparece que dicha reforma sólo ha sido aprobada por 16 entidades federativas, sin que aparezca el voto aprobatorio de la legislatura de Baja California Sur.

Se trata de la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo de la fracción VI del Apartado A y se adiciona un tercer párrafo a la fracción IV del Apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de salarios.

Saldaña Cisneros recordó que el Congreso del Estado de Baja California Sur aprobó la minuta correspondiente el 17 de octubre de 2024.

Y es que puntualizó que la reforma salarial es fundamental porque determina dos aspectos primordiales, el primero: La fijación anual de los salarios mínimos generales o profesionales para que nunca estén por debajo de la inflación del periodo de su vigencia; es decir, que se garantice que el salario siempre se mantenga por encima de la inflación; y el segundo: Establece un salario base para las y los trabajadores de la educación pública, seguridad pública, como policías, guardias nacionales, integrantes de las fuerzas armadas permanente, y de la salud, como personal médico y de enfermería, y con ello, que maestras y maestros, policías, elementos de la guardia nacional, médicos y enfermeros perciban un salario mensual que no sea inferior al salario promedio registrado ante el IMSS, que actualmente es superior a los 17 mil pesos mensuales.

El exhorto avalado por la asamblea se hizo a la Mesa Directiva del Senado de la República para que, considerando el voto aprobatorio del Congreso del Estado de Baja California Sur, emita de inmediato la declaratoria de constitucionalidad del referido decreto.

La presidenta de la Mesa Directiva diputada Arlene Moreno Maciel informó que el 22 de octubre, el Congreso de BCS envió a la Mesa Directiva del Senado, dicha aprobación, la cual fue remitida al Senador Gerardo Fernández Noroña, entonces presidente de la Mesa Directiva.